

Marzo de 2020

Atte. MANUEL ROJAS

GLOBAL TRADE & COLORS S.A DE C.V.

ASUNTO: SHANGHAI-MANZANILLO 1X20 28 ENE-21 FEB

Nuestra tarea más importante está en resolver cualquier problema en sus operaciones de comercio exterior. Somos una organización comprometida con dar soluciones integrales a nuestros clientes.

Agradecemos su confianza y nos es grato compartirle la siguiente propuesta de nuestros servicios:

Transporte Marítimo

TERMINOS

✓INCOTERM

✓POL

✓POD

▼TIEMPO EN TRANSITO

✓ORIGEN

✓ DESTINO

FOB

SHANGHAI

MANZANILLO

24 días

SHANGHAI, CHINA

CDMX

DETALLE DEL SERVICIO

TIPO DE CARGA CONTENEDOR

ÓXIDO DE HIERRO ROJO 1X20DC

IMPORTE EN USD CONCEPTO tipo de cambio: \$18.94MXN

FLETE INTERNACIONAL \$ 2,000.00

Página



FLETE NACIONAL GASTOS EN DESTINO SEGURO

Total

\$ 1,100.00 más iva \$ 150.00 más iva \$ 133.11 más iva \$ 3,383.11 USD

tipo de cambio: \$18.94MXN

NOTAS

Esta tarifa aplica para Mercancía General, No Peligrosa, Sin Sobredimensión, Sin Sobrepeso.

La presente cotización no incluye, maniobras portuarias, impuestos o fumigación., así como tampoco almacenaje, manejo de puerto, THC o algún otro cargo no mencionado, tanto en el origen como en destino.

La tarifa proporcionada está sujeta a cambios sin previo aviso, de acuerdo a los mercados internacionales por los cuales se rigen.

Tarifas sujetas a descripción final de la carga.

Tarifas sujetas a disponibilidad de equipo, espacio y aceptación.

Tarifas sujetas a restricciones internacionales de empaque y embalaje (NIMF15).

Todas las cargas de origen animal y para consumo humano están sujetas a aceptación de manejo.

Tanto el flete terrestre como el despacho aduanal están sujetos al impuesto de valor agregado (IVA).

Los tiempos de tránsito y frecuencias, corresponden a un servicio de línea regular, sin embargo estos pueden cambiar por causas de fuerza mayor sin previo aviso.

Quedamos exentos de todo cargo fuera de nuestro control o responsabilidad.

La presente cotización cuenta con 21 días libres de demora.

Ingreso de Carta Garantía.

Peso máximo permitido en contenedor de 20 es de 19 toneladas.

Peso máximo permitido en contenedor de 40 es de 22 toneladas.

En caso de solicitar contenedor

En caso de estar interesados en estas tarifas, le agradecemos notificar su registro a nombre de su empresa para emitir su correspondiente número de Cliente.



Toda mercancía que no sea notificada a RAMF LOGISTICS S.A de C.V, es responsabilidad del cliente, lo anterior engloba todo problema o sanción (fiscal, aduanal o de cualquier índole) impuesta por cualquier autoridad previamente, durante y posteriormente al despacho aduanal.

** LAS COTIZACIONES NO INCLUYEN SEGURO DE CARGA NI GASTOS EN DESTINO.

Carga general no peligrosa En caso de requerir SEGURO el valor es de 0.60% sobre valor aduana

Agradecemos su consideración en esta propuesta.

Cualquier duda o aclaración, no dude en contactarnos

Atentamente.

RAMF LOGISTICS

Lic Alejandro Muñoz Siller

RAMF Logistics S.A. DE C.V.

Tel. 4+52 55 70304501 / 70304506

Cel. - +52 5546177499 ID 32*16*60744 (Nextel)

EM. @ direccion@ramf-log.com

* www.ramf-log.com.mx